

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Universidad Tecnológica de León			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	José Ernesto López Juárez			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Secretario Académico			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	jelopez@utleon.edu.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de León, preocupada en la mejora continua de sus procesos, mismos que están dirigidos al bienestar de su comunidad universitaria, se ha dado a la tarea como propósito principal en materia de Mejora Regulatoria para este 2019, el adecuar y simplificar algunos de nuestros procesos para los aspirantes que son nuestros potenciales futuro alumnos.

Nuestro objetivo es hacer eficiente el proceso de Admisiones, de manera que se minimice el tiempo que los aspirantes invierten en dicho procedimiento, así la simplificación y el fácil acceso a la información donde se proporcionan requisitos y lineamientos que se deben seguir para este trámite.

La mejora de este proceso tiene alcance para prácticamente todos nuestros sectores de influencia: Padres de familia, empresas, público en general, pero sobre todo favorece a la comunidad estudiantil del nivel medio superior y futuros alumnos.

Entre los años de 2017 y 2018 se ha trabajado en la mejora de cuatro trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía en general, en seguimiento a el compromiso que asumimos en relación a este tema, sometimos a análisis y detectamos un proyecto de mejora para este 2019, que va enfocado al proceso de admisiones ya que sabemos se pueden simplificar los detalles que especifican características en cuanto a la solicitud de requisitos. Así, de esta manera se tendrá que facilitar la accesibilidad, vía página web, a dicho proceso de manera pronta y expedita. Lo anterior se plantea, luego de detectar dificultades en la sociabilidad con la que se presenta dicha información y de escuchar opiniones de aspirantes quienes manifiestan poca claridad en aspectos muy específicos y que van enfocados al listado de requisitos.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en nuestra normatividad interna, publicada en el portal de la Universidad Tecnológica de León, se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de admisión nos sugiere mejoras que hemos planteado luego de detectar dificultades en la sociabilidad con la que se presenta dicha información y de escuchar opiniones de aspirantes quienes manifiestan poca claridad en aspectos muy específicos y que van enfocados al listado de requisitos.

Anteriormente estas dificultades generaban que se invirtiera demasiado tiempo en el proceso y generaba insatisfacción, puesto que los usuarios debían acudir físicamente a las instalaciones de la universidad en más de una ocasión para hacer un trámite u obtener el servicio. Aunado a esto, la información proporcionada en la página de internet no se considera del todo clara, en opinión de los aspirantes manifiestan confusiones principalmente en el procedimiento que deben seguir y en la forma que deben presentar los requisitos, de manera que existe el riesgo de presentar documentos con inconsistencia y eso ocasiona que regresar en más de una ocasión a la para completar su trámite.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Durante el año 2018 se ha trabajado en la mejora de cuatro trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía en general, en seguimiento a el compromiso que asumimos en relación a este tema, sometimos a análisis y detectamos un proyecto de mejora para este 2019, que va enfocado al proceso de admisiones ya que sabemos se pueden simplificar los detalles que especifican características en cuanto a la solicitud de requisitos. Así, de esta manera se tendrá que facilitar la accesibilidad, vía página web, a dicho proceso de manera pronta y expedita. Lo anterior se plantea, luego de detectar dificultades en la sociabilidad con la que se presenta dicha información y de escuchar opiniones de aspirantes quienes manifiestan poca claridad en aspectos muy específicos y que van enfocados al listado de requisitos.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES

1. Actualización de reglamentos que impactan en la prestación de servicios de alto impacto en demanda ciudadana.

TRÁMITES Y SERVICIOS

1. Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

